



Honorable Concejo Municipal  
Villa Constitución  
Santa Fe

Independencia 205 – CP 2919  
TE 03400 –475597 –430001

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas

---

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE  
RESOLUCION

VISTO: La nota N° 16835 por el que el Departamento Ejecutivo Municipal propone un Proyecto de Ordenanza para la ampliación de partidas del Presupuesto general Año 2018, y;

CONSIDERANDO: Que, es necesario para este Honorable Cuerpo tomar conocimiento en profundidad de las razones de esta reformulación.

Por todo ello el  
Honorable Concejo Municipal  
Resuelve:

ARTICULO 1º: Convocar a una audiencia conjunta con el Cuerpo de Concejales al Secretario de Finanzas y Administración CP Nicolás Rubicini y al Contador General de la Municipalidad CPN Juan Carlos Valles. Permaneciendo el expediente de origen en la respectiva comisión.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 1090 Sala de Sesiones, 26 de Diciembre de 2018.-

Firmado: FEDERICO LARRAÑAGA – Presidente H.C.M.  
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.